

Romper la inercia para crecer en la economía requiere corregir distorsiones

Las proyecciones de gobierno para 2024, aunque de aplicación gradual, procurarán acelerar la creación de condiciones para el crecimiento económico con base en la producción nacional

WENNYS DÍAZ, SUSANA ANTÓN,
IRIS DE LA CRUZ Y DANIELA
CABRERA

Las proyecciones de gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en 2024 fueron presentadas por Manuel Marrero Cruz, miembro del Buró Político y primer ministro, en la primera jornada del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP).

Marrero Cruz explicó que se ha trabajado en un escenario de economía de guerra, con todas las complejidades que ello trae, lo cual ha generado una agudización de la situación socioeconómica de la nación, derivada de un bloqueo recrudescido.

Añadió que, a pesar de las campañas del enemigo por demostrar que el cerco económico no tiene nada que ver con el contexto en el que se desarrolla el país, sino con una incapacidad del Gobierno, hemos resalado que «el bloqueo sí hace daño».

Manifestó su insatisfacción por no haber avanzado en disminuir el impacto de estos fenómenos externos, y señaló que persisten problemas subjetivos e insuficiencias propias que en 2024 deberán ser enfrentadas, decididamente.

Significó que, desde el Gobierno central y sus instituciones, se evidencia que no se han articulado adecuadamente las capacidades para ejercer el control en la implantación de políticas y actividades sobre los sectores ramales, la economía y los servicios, y «estas son cuestiones que tenemos que transformar en 2024».

Dijo que se necesita un Ministerio de Economía más fortalecido, que ejerza su verdadera función, y quitarle aquellas que lo han separado de su actividad principal.

El Jefe de Gobierno agregó que también es necesario robustecer y encaminar el trabajo del Ministerio de Finanzas y Precios, ante tantos problemas asociados a los altos precios y a la evasión de impuestos, así como en otros sectores como el Comercio Exterior.

Lo anterior, explicó, provoca que se generen distorsiones que violan la institucionalidad y las regulaciones del país, sin que conlleve un riesgo jurídico, administrativo, fiscal o penal para los infractores.

Apuntó que se ha acrecentado la mentalidad importadora y de acceso al circuito de las divisas en los sectores productivos y comerciales; se ha agravado el desbalance histórico de la balanza comercial, así como la caída de los ingresos por exportaciones, sin que disminuyeran sensiblemente las importaciones.

«No se ha avanzado en el cumplimiento del principio de subsidiar a las personas que lo requieran, y no a los productos», y continuamos con una gran cantidad de subsidios desde el Estado que es necesario empezar a retirar el próximo año.

Refirió que es insuficiente la participación de la inversión extranjera en el desarrollo de la economía, y no se brinda la prioridad que este tema requiere, ni se fomentan negocios entre los diferentes actores económicos para el uso de las capacidades ociosas o con bajo nivel de explotación.

Sobre la producción agroindustrial, y en particular la de alimentos, significó que no se logran los niveles necesarios que den respuesta a las necesidades de la población y del país, al persistir deficiencias en el control de las tierras y en el proceso de contratación con las formas productivas no estatales, que son mayoritarias en la producción agrícola, en tanto en la industria azucarera no recuperan la producción cañera.

Marrero Cruz criticó que el plan anual de la economía y el presupuesto del Estado no se proyectan en correspondencia con las capacidades, potencialidades y necesidades de desarrollo de la nación.

Señaló que no se garantizan métodos efectivos de



Los recursos más seguros serán los que seamos capaces de producir, afirmó el Primer Ministro cubano. FOTO: JOSÉ M. CORREA

regulación y control, directos o indirectos, de precios mayoristas y minoristas, mientras persisten insuficiencias en el funcionamiento del sistema de la gestión tributaria.

Al referirse al Programa de Estabilización Macroeconómica puntualizó que este está dirigido a restaurar los equilibrios macroeconómicos, que permitan garantizar un entorno favorable para el crecimiento, económico, el desarrollo y el proceso de construcción socialista, reafirmandose como la condición necesaria para el crecimiento, y articulándose con el Plan Nacional de Desarrollo hasta 2030.

A seguidas, comunicó las proyecciones del Gobierno para el próximo año:

INCREMENTAR LOS INGRESOS DE DIVISAS AL PAÍS

- Incrementar las exportaciones de bienes y servicios.
- Redimensionar el mercado cambiario, intervención del informal y control del tipo de cambio en el país, que incluye la determinación de la tasa de cambio y la formación de precios.
- Recuperar los flujos de remesas.
- Implementar el nuevo mecanismo para la asignación y gestión de la liquidez para todos los actores económicos.
- Desarrollar procesos negociadores con proveedores tradicionales y no tradicionales, para el abastecimiento estable de mercancías, con el empleo de diversas formas de participación, de amortización de pagos y deudas.
- Aplicar nuevos proyectos de negocios y mecanismos que permitan rescatar la liquidez de las cuentas en divisa digital (MLC), fondos que respaldarán las operaciones comerciales y de aprovisionamiento.
- Fomentar negocios con personas naturales y jurídicas con capacidad financiera para la importación y comercialización de materias primas y productos intermedios que impactan favorablemente en la oferta y, con ello, en la formación de precios del mercado mayorista y minorista, así como el empleo de créditos financieros y comerciales de bancos o casas financieras internacionales.

- Potenciar el comercio electrónico con pagos desde el exterior, garantizando un esquema que asegure a los productores el acceso a las divisas necesarias para reaprovisionarse y producir de manera sostenible, para ofertar más bienes y servicios a la población.
- Continuar el proceso de renegociación de la deuda externa, con países estratégicos para el desarrollo económico y social del país.
- Aumentar la participación de la inversión extranjera, priorizando la producción de alimentos y la transformación de la matriz energética, así como incorporar nuevas inversiones relacionadas con el incremento de las fuerzas renovables de energía, en lo que se avanza en las negociaciones en proyectos concretos.

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL

- Incentivar la producción nacional.
- Garantizar el uso racional de la tierra, e incrementar la producción nacional de alimentos.
- Perfeccionar y desarrollar el proceso de contratación con las formas productivas no estatales en la agricultura.
- Promover negocios que contribuyan a recuperar la industria azucarera, e incrementar los rendimientos agrícolas.
- Lograr un balance de alimentos, a nivel municipal, con una mayor participación de la producción nacional de alimentos en la canasta familiar normada.
- Incentivar la compensación de importaciones con exportaciones, pensando como país, basado en la posibilidad de importar insumos y productos esenciales para la economía, a cambio de ofrecer determinados productos y/o servicios en el exterior.
- Estimular la importación de materias primas para favorecer las producciones nacionales, especialmente las agropecuarias y de alimentos en general; a la vez que desestime la importación de productos terminados.
- Reducir para todos los actores económicos, en un 50 %, el pago de los aranceles por las importaciones de materias primas y bienes intermedios, con especial enfoque hacia la producción agropecuaria y de otros alimentos.
- Incrementar las tarifas arancelarias a la importación de algunos productos listos para la venta, que son producidos en el país, tales como: tabacos, cigarrillos, rones, cervezas y otros productos.
- Establecer un mecanismo financiero diferenciado para la producción nacional de alimentos en moneda nacional y en divisas, que parta de los propios ingresos que se generen.

REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PRESUPUESTARIO

- Revaluar las exoneraciones fiscales y el impacto real que tienen en la economía para beneficio de la población, y eliminar las que no se justifiquen, asegurando el cobro de los impuestos y el incremento de los ingresos al Presupuesto del Estado.
- Avanzar en la implementación del principio de subsidiar a personas y no a productos, para lo cual se debe ir transitando a un esquema más justo y eficiente.
- Actualizar el costo de la canasta familiar normada y de la canasta de bienes y servicios de referencia, con los precios de los alimentos de producción nacional y los de importación del Plan de la Economía para el año 2024.
- Actualizar los precios minoristas y mayoristas de los combustibles.
- Incrementar en un 25 % la tarifa eléctrica del sector residencial solo para los altos consumidores, es decir, aquellos que consumen a partir de los 500 kilowattshora (kWh), como mecanismo para la contención de la demanda.
- Aumentar la tarifa a la población con abasto de agua no metrada, de siete a 21,24 pesos, con el propósito de estimular el ahorro.
- Descentralizar a los gobiernos territoriales la facultad de aprobación de los precios mayoristas y minoristas de la Medicina Natural y Tradicional, de elaboración local dispensarial e industrial.